

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 24 de junio de 2022 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 5107/2022/TE

Moción presentada por el Grupo Municipal de Espacio Municipalista por Teruel, referente a una restauración concienzuda y profesional del monumento al Torico.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

En los últimos días la ciudad de Teruel ha sufrido un golpe -tremendo y difícil de digerir- cuando, al retirar las sirgas que le fueron colocadas con motivo del Congreso Nacional del Toro de Cuerda, la columna que alza la escultura de El Torico se precipitó al suelo provocando al monumento graves daños.

La Fuente de El Torico es una columna de siete metros de altura sobre la que se apoya la figura de El Torico, simboliza la leyenda fundacional de la ciudad, y es el emblema de Teruel. El actual monumento data de 1858 y la figura está esculpida en hierro fundido, no en bronce como popularmente se pensaba.

Los daños que se han producido son de mucha envergadura y gravedad, mucho mayores de los reconocidos inicialmente por la alcaldesa Emma Buj, que se refirió a leves afecciones en la figura cuando la realidad es que está deformada, quebrada por múltiples sitios y partes de la misma se han perdido. La columna también ha quedado en muy mal estado y el pedestal se ha roto en mil piezas.

También estamos ante un hecho que podría haberse evitado y no asistimos a un accidente sin incidentes. Afrontamos un auténtico desastre simbólico y de destrucción de patrimonio, y como Ayuntamiento no se puede engañar o dulcificar la gravedad de la situación a la ciudadanía turolense.

Afortunadamente no se han producido daños personales que agraven la catástrofe patrimonial, pues podríamos estar ante una situación aun peor, si bien los motivos que hicieron derrumbar de la fuente de El Torico tienen que ver con la decisión política de anclar tirantes que ejercieran fuerza sobre la columna que y no son fruto del azar, como sugirió en un primer momento la alcaldesa Emma Buj.

El trabajo de restauración debe ser serio y concienzudo, lo que requiere de un estudio previo a la intervención y necesariamente ha de ser ejecutado por profesionales cualificados en estas tareas de restauración.

Bajo nuestro punto de vista no es no es admisible que se proceda a realizar el anuncio de su pronto arreglo, sin una mínima valoración de daños, y menos aún asegurando que en tres semanas

estará listo para la celebración de La Vaquilla, pues sugiere un arreglo realizado de cualquier manera que puede agravar los daños sobre el monumento.

Además, no se puede engañar a la ciudadanía diciendo que pronto volverá a “lucir con todo su esplendor” cuando es materialmente imposible restituir el monumento a su estado anterior.

La realidad es que los graves daños sufridos por el monumento dificultan su restauración, y los expertos han pedido profesionalidad en el proceso, para que se valoren correctamente las técnicas de intervención y el estado de los materiales y piezas, no sea que las prisas hagan proceder con medidas que después sean cuestionadas, irreversibles o dañen más el patrimonio.

Igualmente alertan de la necesidad de un periodo de reflexión sobre las medidas preventivas a adoptar en un futuro y de que los trabajos de restauración se encarguen a una empresa especializada, por tratarse del símbolo más importante que la ciudad posee.

Por otra parte el equipo de gobierno debe tener presente que desde la Dirección General de Patrimonio Cultural de la DGA han remitido una carta al Ayuntamiento de Teruel, después de que se produjeran los hechos en la Plaza del Torico el pasado domingo, notificándole que las actuaciones realizadas en el monumento de El Torico por las que se colocó una argolla metálica en la parte superior de la columna que sostiene la figura del Torico así como una serie de tirantes metálicos anclados a diferentes puntos de la plaza requieren autorización por parte de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Teruel, por generar una afección estructural a un elemento urbano ubicado en el Conjunto Histórico de Teruel, algo que no se hizo.

Igualmente la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés establece que cualquier actuación para la restauración del monumento requiere la autorización de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural, algo que si hacemos caso a los anuncios realizados en prensa por la propia alcaldesa Emma Buj se ha omitido.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.-El Ayuntamiento en Pleno reconoce la gravedad de los acontecimientos acaecidos con la Fuente de El Torico e insta a la alcaldesa Emma Buj a proceder sin prisas, con prudencia y profesionalidad, al objeto de lograr una correcta restauración del monumento, haciéndolo de la mano de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la DGA y su personal experto en la materia.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

